

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 014-08, celebrada el 18 de febrero del 2008, al ser las 5:10 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo. Fuera del país.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Margarita Fernandez Garita, Gerente General
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La señora Vicepresidenta somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La señora Marta Guzmán en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

1- Oficio SGDS-160-02-08 del 14 de febrero del 2008, suscrito por el Lic. José Rodolfo Cambronero Alpizar y dirigido al Consejo Directivo, mediante el cual remite el oficio ASIS-031-02-08 donde se adjunta el informe de seguimiento al convenio IMAS-IDA, requisito para prorrogar por un año la vigencia del mismo.

Las señoras Directoras sugieren que el anterior oficio se incluya como punto de agenda en una próxima sesión.

2- Oficio de fecha GG-339-02-08 15 de febrero del 2008, suscrito por la Gerencia General, dirigida a los miembros del Consejo Directivo, de conformidad con lo indicado con el acuerdo CD-281-07, mediante el cual se traslado a la Gerencia General el caso de la señora Marta Cardoza, a fin de que se proceda a la resolución del contrato de capacitación que firmó la funcionaria y determine si existe responsabilidad imputable a la misma. Indica que la Comisión de Capacitación y Formación Institucional, mediante oficio RH-223-08, presenta sus respectivas conclusiones.

Se hace entrega copia del anterior oficio a los Directores, para ser analizado en una próxima sesión.

3- Oficio A.J.182-02-2008 del 14 de febrero del presente año, suscrito por el Lic. Rodrigo Campos y dirigido al los miembros del Consejo Directivo, procede a dar traslado de Decreto Ejecutivo No.34196-MTSS para la eliminación del cargo de Subgerente de Empresas Comerciales en el IMAS, publicado en La Gaceta No.30 del 12 de febrero del 2008.

Se toma nota.

4- Oficio CD-103-02-2008 11 de febrero del 2008 suscrito el señor Eduardo Solís Zeledón, Topógrafo y el Lic. Juan Carlos Dengo y dirigido a la Licda. Mayra Trejos Salas, en cumplimiento de acuerdo CD-120-07 del 29 de marzo del 2007, se solicita a esta instancia que realizará levantamiento topográfico en los terrenos de la Regional de Cristo Rey, a fin de documentar la ocupación de terceros en dicho inmueble, indica primeramente para cumplir con el acuerdo se debió esperar la adquisición de un equipo de topografía conocido como estación total y su uso se puso en práctica a fines de enero del presente, por personal del componente. Sobre el informe solicitado, ciertamente la finca 1199399-000 propiedad del IMAS donde están las instalaciones de la Gerencia Regional Suroeste sitio Cristo Rey, se está viendo afectada por ocupación de un vivero de la Municipalidad de San José. El área de ocupación para estos efectos se establece en 2991.52 m² de acuerdo al plano aclaratorio que se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

elaboró para estos efectos. Recomienda que la Gerencia Suroeste en conjunto con la Asesoría Jurídica establezca las acciones que consideren necesarias para reivindicar parte de la finca ocupada por la Dirección de Parques de la Municipalidad de San José.

Las señoras y señores Directores solicitan se traslade el anterior oficio a la Asesoría Jurídica para lo que corresponda.

5- Oficio SSSS-3333-2008 de fecha 8 de febrero del 2008, suscrito por el señor Oscar Baltodano, respecto a solicitud de información sobre las becas que se entregan a estudiantes del Programa Avancemos.

El anterior oficio se traslada a la Presidencia Ejecutiva para que de respuesta según corresponda.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. PROPUESTA DE ACCIONES PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LAS POLÍTICAS DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE SERVICIO AL BENEFICIARIO EN LA INSTITUCIÓN, PARA SU CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. G.G. 170-01-2008:

La Licda: Mireya Jiménez Guerra solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones la Licda. Yamileth Céspedes Garro, para que realice la presentación de la propuesta en mención.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

La Licda. Céspedes Garro señala que el propósito del documento que se va a permitir exponer responde al acuerdo No.028-07 que dispone lo siguiente: “Elaborar una propuesta articulada de las medidas mediante las cuales se operativicen las políticas de derechos humanos y de servicio al beneficiario que permita cautelar la protección de Enfoque de Derechos Humanos”.

Comenta que la propuesta se elabora partiendo del PAO del año 2007. Se hizo una revisión del PAO del presente año y la misma se ajusta al Plan Anual Operativo del presente año, ambas políticas están presentes y los programas podrían responder a lo solicitado en el documento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

En cuanto a lo que es la Implementación del Enfoque de Derechos Humanos en la elaboración y ejecución de los programas, se consideró que para su operatividad se debe comprender algunos aspectos teóricos muy importantes, entre ellos:

- Los derechos humanos son garantías jurídicas universales.
- Protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales (salud, vivienda, alimentación entre otros) y con la dignidad humana.
- Los derechos económicos, sociales y culturales deben ser respetados, protegidos y realizados en las mismas condiciones que los derechos civiles y políticos.

Igualmente en lo que respecta a la Política de Enfoque de Derechos el PAO establece que:

- La acción institucional debe ir orientada a resolver el problema de la pobreza extrema en el país.
- Las políticas institucionales deben contemplar tanto acciones de asistencia como de promoción social, debiendo procurarse la incorporación de la población a las actividades económicas del país.
- En la atención de la pobreza, el IMAS debe involucrar a la sociedad civil -los sectores privados y debe coordinar su actuación con las instituciones públicas que actúan en el campo de la superación de la pobreza.

En cuanto a la Política de Implementación del Enfoque de Servicio al Beneficiario, se entiende el cliente o beneficiario (a) como aquella persona que no solamente recibe un incentivo económico, sino que también puede recibir orientación y asesoría, o bien quien tramita alguna gestión de carácter administrativo de su interés dentro de la Institución.

Su operatividad implica que:

- La institución debe tener conocimiento de la demanda.
- Identificar los servicios a ofrecer, tanto en cantidad como en calidad, desde un punto de vista de servicio inclusivo y accesible.
- El mismo debe tener como fin la autonomía, la tolerancia, el respeto, la equidad, centrado en los derechos humanos y aceptación de las diferencias.
- Dar respuesta a necesidades individuales con una visión igualitaria y no discriminatoria

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

Elementos a considerar para su operatividad:

- Relación directa con el beneficiario (contacto cara a cara)
- Correspondencia (Escuchar, poner atención y responder)

- Atención de reclamos y compromisos.

Además, es importante tener presente:

- Las actitudes de las personas se reflejan en sus acciones.
- El comportamiento de las distintas personas con las cuales el beneficiario entra en contacto produce un impacto sobre el nivel de satisfacción.
- La cortesía general con la que el personal maneja las diferentes interrogantes a los problemas presentados por el beneficiario y el cómo ofrece o amplía información, se constituye de antemano en un servicio.
- Los conocimientos en cuanto a la oferta institucional, deben estar concentrados en identificar y satisfacer las necesidades de las personas que se atienden.

Logros relevantes existentes a lo interno de la institución, relacionados con la operatividad de esas políticas:

- Una legislación nacional e internacional vigente que regula el accionar Institucional.
- Una oferta programática diversa, dirigida a la familia y a sus diferentes miembros que la integran.
- Una organización funcional (Gerencias Regionales y CEDES) ubicada en todo el país, lo que permite mayor accesibilidad.
- Una asignación presupuestaria fortalecida y que permite atender a la familia y en particular a sus miembros que presentan mayor vulnerabilidad social.
- Sistemas de información modernos que permiten generar información oportuna y veraz para la toma de decisiones tanto a lo interno de la Institución como a otras Instituciones.
- Recurso Humano capacitado, con experiencia e identificados con la problemática.
- Una reglamentación interna donde se definen los deberes y derechos de los funcionarios (as), así como los procedimientos para el otorgamiento de los servicios y beneficios.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

- Sistemas de información modernos que permiten generar información oportuna y veraz para la toma de decisiones tanto a lo interno de la Institución como a otras Instituciones.

Siguiendo los logros relevantes existentes a lo interno de la institución, relacionados con la operatividad de esas políticas:

- Recurso Humano capacitado, con experiencia e identificados con la problemática.
- Una reglamentación interna donde se definen los deberes y derechos de los funcionarios (as), así como los procedimientos para el otorgamiento de los servicios y beneficios.
- La firma de diferentes convenios de cooperación que facilitan la coordinación entre ONGs e instituciones públicas y privadas, para una mejor prestación de los servicios.
- La participación de la Institución en órganos directivos de alto nivel que facilitan la coordinación interinstitucional y por ende la atención de la población objetivo.
- El apoyo técnico y económico a Instituciones de Bienestar Social, lo que favorece minimizar los efectos de la exclusión social (fármaco-dependientes, indigentes, personas en abandono, niños, personas adulto mayor, personas con discapacidad).

Al ser las 5:45 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera Ramírez.

Acciones a fortalecer o realizar en el corto plazo:

- Û Estudio de la legislación vigente, tanto nacional como internacional, y de toda aquella relacionada con el accionar Institucional.
- Û Revisión y actualización de la reglamentación interna vigente donde se definen los deberes, derechos y obligaciones del funcionario (a) tales como:
 - Û *Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios del IMAS.*
 - Û *Manual para el Otorgamiento de Beneficios Institucionales.*
 - Û *Tabla de Límites de Autoridad Financiera.*
 - Û *Reglamento Autónomo de Servicios del IMAS.*
 - Û *Reglamento de Reclutamiento de Selección y Promoción de los Recursos Humanos y Capacitación y Formación de los Funcionarios (a).*

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

- Û La revisión periódica de los programas y los procedimientos, para que respondan de la mejor manera a las necesidades de los / las potenciales beneficiarios (as) a su derecho a recibir una atención ágil y oportuna.
- Û La participación en procesos formativos que se implementen a nivel institucional, orientados a la consolidación de la cultura de derechos y valores.

Siguiendo con las acciones a fortalecer o realizar en el corto plazo:

- Û La participación de los / las beneficiarios (as) de los diferentes servicios, en actividades relacionadas con el conocimiento de sus necesidades y potencialidades.
- Û La incorporación en las redes sociales a nivel regional para lograr espacios de coordinación y de articulación de los programas para difundir la visión de derechos y sus posibles aplicaciones.
- Û El fortalecimiento de la Contraloría de Servicios, a fin de que logre desempeñar de una manera eficiente y eficaz sus funciones en coordinación con todas las unidades institucionales. Durante varios años ha estado a cargo de un solo profesional y una secretaria.
- Û La ampliación de la Plataforma de Servicios a todas las Gerencias Regionales para una mejor atención al beneficiario (a).
- Û El fortalecimiento de la Comisión de Ética y Valores, mediante la realización de acciones tendientes a reforzar los principios éticos del recurso humano institucional, acciones que están íntimamente ligadas con los enfoques de Derechos Humanos y Servicio al beneficiario (a).

Para cumplir con lo anterior se debe fortalecer y promover:

- Û Creación de espacios para el análisis y la reflexión sobre diversos documentos: relacionados con códigos, leyes, directrices, convenciones relacionados con el cumplimiento de los objetivos institucionales. (Asesoría Jurídica: Elaborar Síntesis o Compendios de Normativa Básica).
- Û Realización de sesiones de trabajo que permitan interiorizar la normativa interna relacionada con los deberes y derechos de los funcionario (a) y la población objetivo, desde un punto de vista ético. (Incluir como parte de reuniones ordinarias).
- Û Incorporar en las sesiones de trabajo con el personal de las diferentes unidades espacios para conocer, analizar y discutir temas relacionados con la temática de los Derechos Humanos y Servicio al Beneficiario, mediante la **invitación de expertos** sobre la temática o análisis documental.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

- Û Incorporación por parte de la unidad de Capacitación de Recursos Humanos, en las diferentes actividades de capacitación, temas relacionados con Derechos Humanos y Servicio al Beneficiario (a).
- Û Que las diferentes unidades realicen sesiones de trabajo para revisar el PAO y remitir al Área de Planeamiento las observaciones y comentarios a fin de fortalecer las líneas de acción y sus componentes; de manera tal que se actualicen según las necesidades reales de la población sujeto de atención de la Institución.

Para cumplir con lo anterior se debe fortalecer y promover:

- Û Organización de actividades formativas, dirigidas a la población beneficiaria, que permitan consolidar la cultura de derechos y servicio al beneficiario (a).
- Û Participación en diferentes actividades de capacitación, información y fechas conmemorativas (mes dedicado a la persona adulta mayor, día internacional de las personas con discapacidad, día de la no violencia, día internacional de la mujer, día internacional de los derechos humanos, etc.) sobre diferentes temáticas, organizadas por las instituciones públicas y privadas que trabajan en las comunidades, donde se cuente con la participación de la comunidad.
- Û Que el Área de Recursos Humanos elabore un plan de trabajo para el refrescamiento de la normativa interna institucional, así como de los Valores Institucionales, de la Misión y la Visión, establecidos en el Plan Estratégico vigente.
- Û El Área de Recursos Humanos debe realizar un estudio sobre la posibilidad de la aplicación de las **vacaciones profilácticas**, dadas las características de la población que se atiende (violencia intrafamiliar, situaciones complejas relacionadas con la salud mental y discapacidad, entre otras).
- Û Implementar un proceso de **evaluación de desempeño por unidades**, que permita visualizar el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes de trabajo de cada una. Este proceso debe visualizarse como una oportunidad de inter-aprendizaje sobre el accionar individual y colectivo.
- Û Desarrollar acciones permanentes que conduzcan a una toma de conciencia sobre aspectos del debido proceso administrativo, cuando se presenten presuntos actos en contra de la normativa interna y externa que regula el accionar de los funcionario (a)s.
- Û Fortalecer la aplicabilidad de la normativa vigente en materia disciplinaria.

La Licda. Yamileth Céspedes manifiesta que con respecto a las vacaciones profilácticas se ha considerado importante, debido a que en la Institución se atiende una población muy desgastante derivada de las características mencionadas anteriormente, por lo que llega el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

momento en que las trabajadoras sociales no tienen voluntad ni motivación de presentarse bien presentadas a laborar, por lo que este tipo de vacaciones ocasiona un desprendimiento de esa situación y llegue nuevamente con nuevos bríos a atender a la población objeto de atención de la Institución.

La Licda. Mireya Jiménez con respecto a la descripción de las vacaciones profilácticas, manifiesta que personalmente le preocupa un poco porque ella como funcionaria pública se acuerda muy bien que en 25 años de trabajar, la única incapacidad que tuvo fue la del embarazo, tomando en cuenta que hay personas que presentan una situación de salud delicada, más que otras, no obstante personalmente le parece que en las Instituciones públicas se ve más esa situación.

Opina que es un deber de funcionaria y funcionario ir bien presentados a atender a la población, no porque se sienten desmotivados se va a presentar en condiciones no adecuadas a la oficina, opina que se debe de mejorar esa situación aunque se trate de que están atendiendo a personas pobres, tomando en cuenta las quejas que hay contra la institución con respecto a la atención que se le dan a las personas.

La Licda. Isabel Muñoz señala que personalmente está de acuerdo con la Licda. Mireya Jiménez, en el sentido de no estar de acuerdo con las vacaciones profilácticas, en primer lugar, dar gracias a Dios que hay salud, en segundo lugar, trabajo y tercero no dar únicamente un 100% sino un 150% del servicio al cliente, sobre todo al beneficiario objeto de atención de la institución no atropellando su dignidad.

El Doctor Alejandro Moya manifiesta que lamentablemente está bien descrito que existe un síndrome de fatiga laboral y es de ahí que se ha venido solicitando un sin número de beneficios y dentro de ello las vacaciones profilácticas, por ejemplo, en el hospital, trabajar en ventanillas o con más de 50 personas diariamente se ha demostrado que genera un nivel de estrés que es difícil de manejar, que incrementa el riesgo cardiovascular etc.

Al ser las 6:04 p.m. se retira la Licda. Isabel Muñoz Mora.

Piensa que más que el disfrute de ese tipo de vacaciones, se debería de aplicar la rotación del personal que atiende público en las Gerencias Regionales que sería diferente, a efecto de que no esté ubicado en el mismo lugar y que no le genere el mismo estrés, máxime que las condiciones de las oficinas no son tan buenas, por no estar arquitectónicas bien estructuradas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

La Licda. María Isabel Castro opina que esa situación tiene que ver con la metodología de trabajo. Se sabe que la demanda del IMAS es muy grande, sobretodo si está de por medio la publicidad en los medios de comunicación para determinado beneficio lo cual genera expectativas de parte de la población.

Señala que este es un tema de salud ocupacional ya que el funcionario de campo del IMAS está directamente inmerso en la problemática de violencia que es más acentuada en las localidades en situación de pobreza. Si a esto se agrega que no existe la mínima planificación, el asunto es muy grave. Cita un ejemplo real: una funcionaria cita a la misma hora y el mismo día a muchas personas, para que presenten los documentos para la actualización de la información para el Programa Avancemos. Le acompaña otro funcionario del IMAS quien recoge las cédulas a las personas antes de que sean atendidos. Las personas esperan y esperan hasta que se les informa que la funcionaria que los citó no va a llegar. Se hace un problema la devolución de las cédulas y aparte de eso las personas se retiran indignadas porque no fueron atendidas y porque tendrán que regresar de nuevo. Este es un problema muy serio para la institución.

Al ser las 6:08 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera Ramírez

La Licda. Flora Jara Arroyo manifiesta que está muy interesante todo lo que está implícito en el documento de análisis y lo importante sería que se pusiera en práctica especialmente en lo que tiene que ver con los beneficiarios, porque no es que sea inhumana, porque como en otra ocasión manifestó lo principal de una Institución o Empresa es el capital humano, pero realmente piensa que no podemos promover que las personas se vuelvan más chineadas y más débiles, y más bien promover que se fortalezcan y cumplan sus obligaciones..

La Licda. Flora Jara, señala que a pesar de estar esbozado en uno de los puntos, pondría más claro lo que se refiere a la simplificación de trámites y definición de responsabilidades, porque los procesos deben estar muy claros, por ejemplo, hay procesos en los que nadie quiere asumir la responsabilidad y pasan de un departamento a otro, eso es una forma de no atender al usuario. Siente además que hay mucha autocompasión, eso es una cuestión mental, y cree que eso se debería combatir en el documento.

La Licda. Castro Durán considera que esto ha pasado por mucho tiempo, por lo que solicita que para una próxima sesión se cuente con el acuerdo donde se adopta la política del enfoque de derechos humanos y servicio al cliente, cree que se presentó en el año 2005. Señala que hace más de un año se tomó el segundo acuerdo que era darle operatividad e implementar esa

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

política. No cree que se tenga que esperar un año más para que se implementen las acciones que la Licda. Yamileth Céspedes y Licda. Cecilia Flores han propuesto en el trabajo en análisis. Le gustó el trabajo y le parece que es conciso, que precisa y puntualiza muy bien las acciones, por lo que queda es ver cómo este Consejo Directivo para a proceder.

En ese sentido presenta la siguiente moción: Aprobar el documento denominado “Propuestas de Acciones para Fortalecer la Operatividad de las Políticas de Enfoque de Derechos Humanos y de Servicio al Beneficiario en la Institución”. 1- Se instruye a la Gerencia General para que a partir del POI 2009 se establezcan las acciones que permitan fortalecer y dar sostenibilidad a la aplicabilidad de las políticas de enfoque de Derechos Humanos y de Servicio al Cliente. 2- Se instruye a la Gerencia General para que presente a este Consejo Directivo en el término de 30 hábiles el plan de implementación de las acciones en el corto plazo según el POI 2008 y su respectivo cronograma de actividades, en donde se integren y articulen dichas acciones al trabajo que realizan las siguientes comisiones: Comisión de PEI, Comisión del Código de Ética, Comisión en Materia de Discapacidad, así como las siguientes Unidades: Recursos Humanos, Contraloría de Servicios y Subgerencia de Desarrollo Social.

Señala que si esto no se logra vincular al trabajo que están realizando las diferentes comisiones, no se lograría la articulación. Cree que el documento es valioso y se puede incorporar plenamente, el objetivo es que la Gerencia General lo traslade a esas comisiones para que éstas en la materia que les compete, lo inserten en sus documentos de trabajo.

La señora Vicepresidenta agradece a las funcionarias por el trabajo presentado y a su vez se retira de la sala de sesión la Licda. Yamileth Céspedes.

Seguidamente la señora Vicepresidenta somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 071-08

CONSIDERANDO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

1.- Que mediante acuerdo de Consejo Directivo CD- 028-07 de acta 004-07 de 11 de enero de 2007, este órgano colegiado dispuso solicitar una propuesta de acciones para operativizar las políticas de enfoque de derechos y de servicio al beneficiario contempladas en el Plan Operativo Institucional del año 2008.

2.- Que mediante oficio GG-170-1-2008 de 25 de enero de 2008, se sometió a conocimiento de este Consejo Directivo el documento denominado “Propuesta de acciones para fortalecer la operatividad de las políticas de enfoque de derechos humanos y de servicio al beneficiario en la Institución”

3.- Que este Consejo Directivo estima necesario implementar las acciones contenidas en el referido documento dentro del marco de las diferentes actividades que se encuentra desarrollando para el fortalecimiento de la Institución, a fin de darles eficacia y asegurar su cumplimiento en beneficio de la población beneficiaria.

POR TANTO

Se acuerda:

1) Aprobar el documento denominado ***“PROPUESTA DE ACCIONES PARA FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LAS POLÍTICAS DE ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE SERVICIO AL BENEFICIARIO EN LA INSTITUCIÓN”***

2) Instruir a la Gerencia General para que a partir del Plan Operativo Institucional del año 2009 se establezcan las acciones que permitan fortalecer y dar sostenibilidad a la aplicabilidad de las políticas de enfoque de derechos humanos y de servicio al cliente.

3) Instruir a la Gerencia General para que presente al Consejo Directivo en el término de 30 días hábiles, el plan de implementación de la propuesta de acciones para fortalecer la operatividad de las políticas de enfoque de derechos humanos y de servicio al beneficiario establecidas en el Plan Operativo Institucional del año 2008, así como su respectivo cronograma de actividades.

En dicho plan se deberá integrar y articular dichas acciones, al trabajo que realizan las siguientes comisiones:

- Comisión del PEI

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

- Comisión del Código de Ética
- Comisión en materia de discapacidad.

Adicionalmente, para la formulación del plan se deberá incorporar las siguientes unidades institucionales:

- Recursos Humanos
- Contraloría de Servicios
- Subgerencia de Desarrollo Social

A solicitud de la señora Vicepresidenta, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:

4.1. ANALISIS DEL OFICIO SGAF-100-02-2008, CON RESPECTO A LA FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA QUE LE MOTIVA A RECOMENDAR NO RECIBIR EN DONACIÓN 5 VEHÍCULOS OBJETO DEL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AUD.029-2006, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD-580-06:

La señora Vicepresidenta solicita el ingreso en la sala de sesiones del Licenciado Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero y la Licda. Gabriela Soto, Coordinadora Gestión y Asesoría Administrativa.

Las señoras y el señor Director manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez.

La Licda. Gabriela Soto señala que las razones técnicas para no continuar la gestión de la inscripción de cinco vehículos del grupo total. En su momento estos vehículos tenían fallas importantes y las reparaciones incluían gastos considerables. Se debe considerar que se tratan de modelos muy viejos y según la revisión del mecánico institucional, se llega a la conclusión de que invertir en estos vehículos para luego venir a todo un proceso engorroso de inscripción realmente no es justificable, se quiere evitar un gasto grande a la administración.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

La recomendación técnica es no invertir más a los vehículos y que se proceda a realizar la devolución. Otra condición, es que en su momento la razón para aceptar vehículos donados era con el fin de tratar con la flotilla Institucional, esa condición cambio porque se han adquirido vehículos nuevos. Aclara que las razones que hubo hace muchos años para recibirlos es muy diferentes a las actuales y éstos al no haber circulado y presentar daños importantes no se justifica continuar con los mismos.

El Lic. Fernando Sánchez agrega que en su oportunidad este Consejo Directivo había solicitado a la Subgerencia de que se realizara un diagnostico más detallado de la viabilidad técnica o del estado en que estaban los vehículos y se recomendó que no se aceptarían, a la vez solicito un estudio más detallado, el mismo fue realizado por el mecánico de la Institución, donde muchos casos el valor del mercado de los vehículos es inferior al monto de la reparación que se tienen que realizar. En este sentido considera que no es recomendable aceptar los vehículos, además que son muy antiguos y que han estado en un proceso de abandono por parte de la Institución, aun si se ponen a circular con sus respectivas reparaciones van a tener constantes fallos dado el uso.

La Licda. Castro Durán opina que no se cuenta con los Directores necesarios para tomar una decisión de este tipo, además no le queda claro cómo sin haberlos recibido en donación se hicieron los gastos.

La Licda. Flora Jara tiene muy claro el asunto de que ya se habían invertido recursos en el arreglo de los vehículos y que además se entiende que habría que volver a invertir, pero si se había invertido una parte sin haberlos recibido en donación. Sin embargo, entiende que ya la Institución los había recibido como donación, pero en la nota dice que recomiendan no recibirlos en donación.

El Lic. Fernando Sánchez aclara que en su momento se tiene indicios de que se invirtió bastante dinero en los vehículos. Dentro el informe que realizó la Auditoría Interna, recomendó verificar si realmente esa reparaciones se realizaron, pero técnicamente no es viable determinar si las reparaciones se realizaron, sin embargo, el mecánico de la Institución verificó con las facturas lo que se le realizó en su momento a los vehículos y ver si se podía determinar si se realizaron las reparaciones, pero por la antigüedad y al estar en abandono, no se puede determinar.

Con respecto a la segunda recomendación del informe de la Auditoría, indicaba de inscribir los vehículos, pero considera que si se inscriben, la Institución estaría gastando mucho más

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

recursos de los que se pueden aprovechar.

A la señora Vicepresidente le gustaría escuchar el criterio del Auditor Interno.

El MSc. Edgardo Herrera adiciona que como bien lo indicado, esto responde a un informe de la Auditoría, donde se determino que una serie de vehículos que se auto-donó la Institución se tomó la decisión administrativa de invertir en los vehículos para ponerlos a circular. Sin embargo, no se ha logrado hasta la fecha, definitivamente hay muy pocas probabilidades y no se recomienda técnicamente seguir invirtiendo, porque los vehículos van a dar problemas. Es claro la circunstancia, pero hay que considerar que se están administrando fondos, que se deben cuidar mucho mejor que los propios y se tiene más responsabilidad legal de administrarlos, por lo que recomienda que se deben de tomar todas las medidas para una mejor inversión de los fondos públicos.

Desde ese punto de vista, la Auditoría no encuentra ningún inconveniente en que el Consejo Directivo avale la posición de la administración en no recibir los vehículos. Sin embargo, le corresponde a la administración informar el destino de los vehículos, porque en su oportunidad se hablo de devolverlos, pregunta a quién, si son vehículos que la misma Institución se auto-dono. Es importante ver lo precario del procedimiento de donaciones del IMAS, cómo es eso de que se devuelve, cuál es el procedimiento.

Según parece que desde el punto de vista de conveniencia y economía de la Institución, no es prudente seguir invirtiendo, tampoco ahora existe la necesidad de auto-donar porque las condiciones son diferentes. De tal manera, considera que esto es una decisión del Consejo Directivo si avala o no la posición de la administración, porque en el fondo la nota lo que dice es que se derogue la recomendación de la Auditoría porque es una orden que tiene la administración, de seguir en la inscripción de los vehículos, que es una disposición de acatamiento obligatorio. Sin embargo, piensa que la administración lo que debería pedir al Consejo Directivo con base en estos argumentos, que reconsideré esa orden y que les permita no seguir con esos trámites y disponer de esos vehículos.

Considera que el Consejo Directivo debe tener claro en primer lugar, cómo va a revocar la recomendación de la Auditoría, tomando todos los elementos técnicos y de conveniencia, probablemente la Auditoría no tenga ningún problema al respecto, pero el punto está de los fondos públicos invertidos, la pregunta sería ¿Qué va a pasar con eso? y ¿Si se tomaron responsabilidades?, porque se tomó una decisión administrativa de autodonarse los vehículos sin estar inscritos a nombre de la Institución y ahora el Consejo Directivo tiene que saber

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

cómo se va a disponer esos vehículos, porque donarlos, significa botar el dinero que se invirtió en los vehículos. En este asunto hay responsables y si no los hay por lo menos debe haber una investigación para determinar si existen responsables.

Señala que lo más grave es que se haga un informe técnico y que diga que no se puede probar por una determinada circunstancia las reparaciones, porque dentro de las facturas se compraron parte, no solamente reparaciones de los vehículos, pero si se compra una batería, no entiende porque no se puede verificar que este esa batería. Sin embargo, si hay reparaciones de mano de obra o partes internas que se tengan que destapar el motor de los vehículos o parte que no se pueden ver, porque no se esta desarmando el motor de los carros, pero si hay partes que si son visibles, por eso es importante saber qué se hicieron esas baterías si existen o no, por cuanto el informe técnico no habla al respecto.

No obstante, en el fondo lo que este Consejo Directivo está resolviendo es que bote el dinero que se invirtió y que los funcionarios tienen que asumir la responsabilidad y las decisiones que tome. En este sentido recomienda que se haga la investigación para tratar de determinar si hay responsables o no, pero no se debería condicionar la aprobación. No obstante, que se informe si hay un Órgano Director de Procedimiento que la Auditoría recomendó e informar a este Consejo Directivo sobre dicho procedimiento y si sobre esos montos se pueden establecer o no responsabilidad y luego tomar la decisión respectiva.

Al ser las 6:35 p.m. se retira de la sala de sesiones la señora Marta Guzmán.

Finalmente entiende la posición de la administración e inclusive hace poco visitó la parte de transportes ubicada en San Rafael Abajo y le dolió ver esos vehículos allí, algunos están en buenas condiciones, ocupando espacio y deteriorándose cada día más y la Institución no gana nada en tenerlos, lo más conveniente es que el IMAS los pueda disponer, pero recomienda al Consejo Directivo que tome una decisión informada, es decir, que conozca que pasa con el Órgano Director de Procedimientos, si están o no esos montos y cómo se va a disponer de los vehículos.

La señora Vicepresidenta solicita a la Subgerencia Administrativa Financiera, presente en la próxima sesión la propuesta de acuerdo.

ARTICULO QUINTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.010-08 Y 011-08:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 18 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 014-2008.**

ACTA No.010-08:

La señora Vicepresidenta somete a votación el acta No.010-08.

Las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Durán y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto el Dr. Alejandro Moya Alvarez, por no haber estado presente en dicha sesión.

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 072-08

Aprobar el Acta N° 010-08 de fecha 4 de febrero de 2008.

ACTA No.011-08:

La señora Vicepresidente somete a votación el acta No.011-08.

Las señoras y señores Directores: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 073-08

Aprobar el Acta N° 011-08 de fecha 4 de febrero de 2008.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:43 p.m.

**LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**